



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. 177/2022

Nombre de propietario ANGEL MIRANDA NUÑEZ

Calle CIPRES

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 1RA SECCION

No. 022 Lote 009 Manzana VI (SEIS)

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Table with 4 rows: Construcción Total (060.000 M2), Superficie por construir Planta Alta (* * * * * M2), Superficie por construir Planta Baja (* * * * * M2), Superficie de construccion anterior (* * * * * M2)

Técnico Responsable ING. MIGUEL ANGEL FLORES ZUÑIGA

Domicilio Profesional LEYES DE REFORMA No 19, NOXTONGO 1 RA SECCION; TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO

Director Responsable y Corresponsable 523 Cedula Profesional No. 4441884

Corresponsable

Domicilio Profesional

Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No.

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal DERECHOS DE LICENCIA \$

Fecha de Expedición de la Licencia 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERÉNICE TORRES GONZÁLEZ

Vo. Bo. Presidente Municipal



LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACION DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCION V INCISO F DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCION.

177-07-septiembre-2022-noxtongo 1 ra seccion-cipres-angel miranda nuñez-60.00 m²-ing miguel angel flores zuñiga

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)